



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

CGADM/OC/025/2019  
NUMERO

26/08/2019  
DIA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO: 246916  
No. FONDO: 1.1.1.3  
PROGRAMA: Bolsa: 13773450  
CARGO PRESUPUESTAL

1331 COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
CÓDIGO DE URE ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
31-34-22-37 AV. JUÁREZ # 976 PISO 4  
TELÉFONO DOMICILIO

LAS TORRES 957, INT. A GRUPO GIAH SA DE CV  
COL. PARAISOS DEL COLLI, ZAPOPAN, JALISCO, PROVEEDOR  
C.P. 45069 GGI170322CL2  
DOMICILIO DEL PROVEEDOR RFC FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	MACETA PECERA MEDIANA FIBRA DE VIDRIO BLANCA 90CM LARGO, 20CM ANCHO, 32CM ALTO.	15	\$1,270.00	\$19,050.00
	MACETA JARDINERA FIBRA DE VIDRIO BLANCA 80CM LARGO, 20CM ANCHO, 20CM ALTO.	25	\$599.00	\$14,975.00
	MACETA RECTANGULAR FIBRA DE VIDRIO BLANCA.	30	\$650.00	\$19,500.00
IMPORTE CON LETRA: (SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)			SUB-TOTAL	\$53,525.00
			I.V.A.	\$8,564.00
			TOTAL	\$62,089.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES  
FECHA DE ENTREGA: 27/08/2019 LUGAR DE ENTREGA: AV. JUAREZ # 976 PISO 4 COL. CENTRO GUADALAJARA JAL. C.P. 44100. FIANZAS  
PAGO DE CONTADO  PAGO: 30/08/2019 a) ANTICIPO   
PAGO EN PARCIALIDADES  No. DE PARCIALIDADES: PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0% b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

ELABORO  
Lic. Janette Araceli Medina Uribe  
Responsable del Área de Compras

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca  
Coordinadora General

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
Mtro. Osvaldo Flores López  
Secretario

1  
NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.